



COMUNICADO

UCV CUMPLE CON LA SEGURIDAD SOCIAL

La Universidad Central de Venezuela (UCV) remitió al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), en oficio dirigido a la Caja Regional del Distrito Capital y Estado Miranda, emitido por la Dirección de Asistencia y Seguridad Social (DASS), copias de los depósitos bancarios de las retenciones por concepto de Seguro Social realizadas al personal activo que labora en esta Casa de Estudios (Docentes, Profesionales, Administrativos y Obreros), correspondientes al mes de abril del año 2011.

Así mismo están trabajando mancomunadamente el Dpto. de Seguro Social, adscrito a la DASS y las Facultades y Dependencias Centrales en un operativo de afiliación de todo el personal (Activo, Jubilado y Pensionado), a los fines de poner al día la inscripción del mismo ante el IVSS. En este sentido se le informa al personal asistir al Departamento de Recursos Humanos respectivo, para obtener información sobre el referido operativo.

Se estableció como cuenta patronal única la N° D14146268, a nombre de la Universidad Central de Venezuela. Al respecto se están realizando los análisis de las diferentes cuentas patronales asignadas a la UCV, para migrar todo el personal activo a dicha cuenta.

En otro punto, se envió un oficio a la Ministra de Educación Superior, Profesora Yadira Córdova, informando las recientes actividades realizadas para subsanar la problemática presentada con el IVSS, dentro de las cuales podemos indicar: Reuniones con la Caja Regional del Distrito Capital y Estado Miranda del IVSS, con la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), con el Departamento de Cobranzas del IVSS; esto con la finalidad de que interponga sus buenos oficios ante el referido organismo para solicitar el desbloqueo en el cual se encuentran las diferentes cuentas patronales asignadas a la UCV y sean aceptadas las solicitudes de Prestaciones Dinerarias (Pensiones de Vejez e Incapacidad) realizadas por nuestros trabajadores, que ya cumplan con los requisitos exigidos por la Ley.